"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0303-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 01 de febrero de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N° 0164-2020-UNHEVAL-VRI, del 30.DIC.2020, el Vicerrector de Investigación, peticiona la ratificación de la Resolución N° 0252-2020-UNHEVAL-VRI, del 30.DIC.2020, que agradeció y felicitó al Jurado Calificador del II Concurso de Innovación UNHEVAL 2020, integrado por los siguientes profesionales:

Dr. Javier Gonzalo López y Morales

Dra. Nérida del Carmen Pastrana Díaz

Mg. Roger Estacio Laguna

Mg. Sumaya Jaimes Reátegui Dr. Guillermo A. Bocángel Weydert

Dr. Julio César Díaz Zegarra

Vicerrector de Investigación de la UNHEVAL

Directora de Transferencia e Innovación de la UNHEVAL

Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

Docente de la Escuela Profesional de Arquitectura

Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial

Docente de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria **N° 49** de Consejo Universitario, del **21.ENE.2021**, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0252-2020-UNHEVAL-VRI, del 30.DIC.2020, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 0081-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitaria N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguia, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

- 1º RATIFICAR la Resolución Nº 0252-2020-UNHEVAL-VRI, del 30.DIC.2020, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, que agradeció y felicitó al Jurado Calificador del II Concurso de Innovación UNHEVAL 2020, integrado por los siguientes profesionales de la UNHEVAL, señores; por lo expuesto en los considerados precedentes:
 - > Dr. Javier Gonzalo López y Morales
 - Dra. Nérida del Carmen Pastrana Díaz
 - Mg. Roger Estacio Laguna
 - Mg. Sumaya Jaimes Reátegui
 - Dr. Guillermo A. Bocángel Weydert

RECTOR

Dr. Julio César Díaz Zegarra

Vicerrector de Investigación

Directora de Transferencia e Innovación

Docente de la EP de Ingeniería Agroindustrial

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL

RRES MUNGUIA

Docente de la EP de Arquitectura

Docente de la EP de Ingeniería Industrial

Docente de la EP de Medicina Veterinaria

- 2° DISPONER que el Vicerrectorado de Investigación y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

OM. ØSTOS MIRAVAL

Registrese, comuniquese y archivese.

Distribución: Rectorado VRAcad VRInv OCI OAL UTransparencia OCalidad DIGA DIU DTI

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento a dernas fines.

Lic. Adm/ Ninfa Y. Torres Munguia SECRETARIA GENERAL